



## Ayuntamiento de Alba de Tormes

---

### **ANUNCIO**

**INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso provisional en suelo urbanizable para TRES VIVIENDAS UNIFAMILIARES AISLADAS en el inmueble con referencia catastral 37008A5020013700010A, Ctra. Peñaranda, nº 33 del término municipal de Alba de Tormes (Salamanca).**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 y 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y en el artículo 307.3 en relación con el 432 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, por la Alcaldía de Alba de Tormes, se RESUELVE someter a información pública por período de **VEINTE DÍAS**, el expediente incoado ante la solicitud efectuada por **JUAN FRANCISCO AMORES MORO** para la obtención de autorización de uso provisional en suelo urbanizable para **TRES VIVIENDAS UNIFAMILIARES AISLADAS en el inmueble con referencia catastral 37008A5020013700010A, Ctra. Peñaranda, nº 33 del término municipal de Alba de Tormes (Salamanca)**, pudiendo consultarse la totalidad del expediente en el Ayuntamiento de Alba de Tormes (Salamanca), Plaza Mayor, nº 1.- 37800 – Alba de Tormes, en horario de 9 a 14 horas; pudiendo presentarse en el mencionado lugar y horario alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos, en relación con el presente expediente y encontrándose disponible la documentación técnica asimismo para su consulta en la página web <http://www.albadetormes.com>

Alba de Tormes,  
LA ALCALDESA

Fdo.: María Concepción Miguélez Simón  
(DOCUMENTO FIRMADO Y FECHADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN)

